



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Resolución Concejalía de Hacienda

DECRETO

CONSIDERANDO que por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 18 de julio de 2023, Acuerdo Nº 9/293, fue aprobada la Convocatoria Específica de 2023, para la concesión de subvenciones a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2022/2023.

RESULTANDO que instruido el procedimiento por la Concejalía Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes conforme lo dispuesto en la Base 8ª de las reguladoras de la convocatoria, la Comisión Técnica establecida en la misma, una vez evaluadas las solicitudes, emite informe con fecha 16 de octubre de 2023 en el que se concreta la evaluación efectuada, aplicando los criterios de valoración, baremo y determinación que establece el artículo 11 de la citada convocatoria, procediendo la Jefe de Servicio de Deportes a remitir informe de fecha 16 de octubre con propuesta de Resolución a la Concejala Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, órgano superior que, en virtud del Decreto de la Alcaldesa emitido el 22 de junio de 2023 tiene atribuidas las competencias en materia de Deportes.

CONSIDERANDO la propuesta remitida con fecha 16 de octubre de 2023 por la Concejala Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, órgano instructor del expediente.

Visto el Informe de Fiscalización de Requisitos Básicos FAVORABLE, Nº FRB202300054-F de Intervención General de fecha 17 de octubre de 2023.

Y en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldesa de 22 de junio de 2023 de organización de la Corporación Municipal y su gobierno municipal, como por lo previsto en la base 9ª de las que rigen la convocatoria

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- OTORGAR a las asociaciones deportivas que a continuación se indican y disponer del gasto de 599.999,99 €, conforme al desglose del importe de subvención propuesto según informe de la Comisión de Valoración de fecha 16 de octubre de 2023 y de conformidad con la Convocatoria específica de 2023 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2022/2023:

	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ESCUELA RÍTMICA ALCORCÓN	G81436842	8.470,12 €
2	C.D.E. MAGHERIT	G86597523	9.353,92 €
3	CLUB DE ATLETISMO DE ALCORCÓN	G81051872	40.836,75 €
4	C.D.E. AMIGOS VALDERAS	G82650490	12.671,21 €
5	CLUB BALONCESTO ALCORCÓN	G80370174	19.692,90 €
6	CLUB TRIATLÓN ONDARRETA ALCORCÓN	G81859787	19.756,32 €

OTROS DATOS

Código para validación: **O8H8N-N8GHJ-C7LZ9**
Fecha de emisión: **19 de Octubre de 2023 a las 9:28:42**
Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Concejal de Hacienda y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/10/2023 13:44
2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/10/2023 14:15

ESTADO

FIRMADO
17/10/2023 14:15



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Resolución Concejalía de Hacienda

7	C.D.E. ALKOR VILLALKOR	G87421566	3.428,96 €
8	CLUB C F TRIVALVALDERAS ALCORCON	G80050461	19.752,42 €
9	C.D.E. ATLÉTICO CAÑADA ALCORCÓN	G85849818	7.370,07 €
10	C.D.E. E.F. ESTUDIANTES DE ALCORCÓN	G83711556	15.333,50 €
11	CLUB PATÍN ALCORCÓN PARQUE DE LISBOA	G79696498	25.853,81 €
12	C.D.E. CLUB CICLISTA UVES BIKES	G86878204	1.674,27 €
13	C.D.E. UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCÓN	G81269003	51.645,93 €
14	C.D. LIBERTAD ALCORCÓN	G86012689	15.794,13 €
15	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARTES MARCIALES ALCORCÓN	G81537805	18.698,43 €
16	C.D.E. ALCORCÓN TENIS DE MESA	G85863736	7.499,67 €
17	C.D.E. AMISTAD ALCORCÓN	G85290435	20.419,94 €
18	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN	G80314131	42.570,75 €
19	C.D.E. RUGBY ALCORCÓN	G86359049	12.390,15 €
20	C.D.E. ESCUELA G.A.D. LOS CANTOS ALCORCÓN	G81311391	16.795,02 €
21	C.D.E. F.S. CIUDAD DE ALCORCÓN	G82695156	47.401,90 €
22	C.D.E. DIAGONAL DE ALCORCÓN	G88178629	17.795,91 €
23	C.D.E. ALCORCÓN BASKET	G86487691	55.053,03 €
24	C.D.E. VICENTE ALEIXANDRE ALCORCÓN	G85569622	9.116,56 €
25	C.D.E. PINAR DE SAN JOSÉ	G86517018	17.146,55 €
26	AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON SAD	A86276367	21.868,19 €
27	C.D.E. NATACIÓN CIUDAD ALCORCÓN	G86108370	61.609,58 €
TOTAL			599.999,99 €

SEGUNDO. - DESESTIMAR las solicitudes presentadas por:

- El C.D.E. 3 T INACUA, con C.I.F. G87080610, por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.
- El C.D.E. I LOVE DANCE, con C.I.F. G10760817, por no haber aportado Anexo III (Certificado expedido por la Federación correspondiente).
- El Club Peña Ciclista Ondarreta Alcorcón, con C.I.F. G79727111, por no haber cumplido con lo establecido en el artículo 11.2. de la convocatoria.
- C.D.E. PARQUE DE LISBOA FUTSAL, con C.I.F. G88076583, por no haber cumplido con lo establecido en el artículo 11.2. de la convocatoria.





AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Resolución Concejalía de Hacienda

- C.D.E. DE ESGRIMA ALCORCÓN, con C.I.F. G86288586, por no haber cumplido con lo establecido en el artículo 11.2. de la convocatoria.

TERCERO. - Que por las asociaciones deportivas se justifique la cantidad concedida, siendo el plazo máximo para presentar dicha justificación el 31 de octubre de 2023 conforme al artículo 12.2 de la Convocatoria.

Fecha de Resolución: la fecha de firma por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Y CONTRATACIÓN

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL